

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2017-5897 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de la Alcaldía, de 22 de junio de 2017, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primer teniente de Alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 27 de junio y 9 de julio de 2017, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 22 de junio de 2017.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2017/5897](#)

CVE-2017-5897